

GUÍA DOCENTE DE LA
ASIGNATURA

Escritura dramática II

CURSO 2024 / 2025

DEPARTAMENTO DE
DRAMATURGIA.

Profesora: Belén Franco Pérez

Grado en Arte Dramático

Guía docente de Escritura Dramática I

Curso 2024 / 2025

1. Datos de identificación

DATOS DE LA ASIGNATURA			
Centro	ESAD EXTREMADURA		
Grado / Especialidad	Gr. en Arte Dramático / Dirección Escénica		
Departamento	Dramaturgia		
Nombre de la asignatura	Escritura Dramática II		
Horario de la asignatura			
Lugar donde se imparte		Horas semanales	1'5
Código		Créditos ECTS	4
Ciclo	1º	Curso	2º
Duración	Anual		
Carácter de la asignatura	Teórico-práctica		
Tipo de asignatura	Formación Básica		
Lengua en que se imparte	Castellano		
DATOS DE LOS PROFESORES			
Profesor responsable	Belén Franco Pérez		
Correo electrónico	bfrancop01@educarex.es		
Horario de tutorías	Lunes de 16.00 a 17.00 h		
Lugar de tutorías	Aula de Espacio Sonoro		

2. Introducción a la asignatura

Atendiendo a lo dispuesto en el DECRETO 27/2014, de 4 de marzo, por el que se establece en la Comunidad Autónoma de Extremadura el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La asignatura de Escritura Dramática II, se sitúa en el primer curso del grado en Arte dramático, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro de la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia.

Esta asignatura supone, dentro del proceso de formación del alumno, un apoyo clave y necesario tanto para obtener las capacidades que doten al alumno a la hora de organizar un posible texto dramático propio, así como a la hora de enfrentarse a diferentes actuaciones que sobre un texto pueden llevarse a cabo, para posibilitar la puesta en escena.

3.1 Competencias generales

- Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
- Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

3.2 Competencias transversales

- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

3.3 Competencias específicas

- Generar el hábito de la escritura.
- Investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.
- Plasmar ideas y adaptar a las estructuras dramáticas de forma escrita.
- Encontrar el propio universo creativo y específico utilizando las técnicas de escritura para las artes escénicas, valorarlo y darle forma.
- Construir imágenes que revelen la realidad exterior y expresar la conciencia propia.
- Construir argumentos, situaciones, personajes o tramas.
- Valorar y utilizar distintas técnicas y procesos de construcción de literatura dramática y otros textos para adaptación escénica.

3.4 Competencias digitales

Conforme a la LOMLOE, la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura recoge entre los objetivos de su Proyecto de Educación Digital, la incorporación del

desarrollo de la competencia digital como uno de los apartados en las diferentes Guías Docentes.

Por todo ello, se incorporan en el presente documento los recursos y tecnologías digitales al proceso de enseñanza/aprendizaje, con el objetivo de desarrollar la competencia digital tanto del alumnado como del docente. Algunas de las medidas que se llevarán a cabo se concretan de la siguiente manera:

- Fomentar el uso de las cuentas de Educarex.
- Priorizar las vías de comunicación utilizando herramientas de comunicación digital.
- Reducir el uso de papel en favor de contenidos y documentos digitales o en línea.
- Utilización de nuevas tecnologías digitales en los procesos de enseñanza/aprendizaje, especialmente los paneles interactivos instalados en las diferentes aulas.
- Utilización de las herramientas digitales del espacio Google Worskpace.

4. Conocimientos recomendados

Los adquiridos en la asignatura de Escritura Dramática I

Atención a la diversidad

DECRETO 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Las actuaciones generales para la atención a la diversidad son todas aquellas que el sistema educativo pone en funcionamiento para ofrecer una educación común de calidad al conjunto del alumnado, garantizando su proceso de escolarización en igualdad de oportunidades y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

Tienen la consideración de actuaciones y medidas de atención a la diversidad todas aquellas que, en el marco de la escuela inclusiva, toman en consideración la ineludible realidad de que cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, sean estas específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas,

requiere una respuesta que haga posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades respecto al conjunto de los alumnos y alumnas.

Las actuaciones y medidas de atención a la diversidad tendrán la consideración de generales, ordinarias y específicas; las medidas específicas podrán ser extraordinarias o excepcionales.

Estas actuaciones se harán de manera individualizada y personal.

5. Resultados de aprendizaje

Introducir al alumno en la práctica de la escritura dramática, procurando que comprenda las claves de la creación de un texto teatral. Igualmente, deberá dominar los elementos técnicos propios de la escritura dramática y el carácter filosófico y trascendente de los textos teatrales. Todo esto, a su vez, imbricado en el contexto histórico, cultural y social.

6. Contenidos

Bloque I

Estructura Dramática: la ley del Conflicto. Tipos de acción y estructura.

La acción dramática: proceso de selección.

Bloque II

Composición Dramática: Continuidad, exposición, progresión, escena obligatoria.

El Climax

Bloque III

Espacio objetivo y material. Espacio subjetivo e ideológico.

El espacio como lenguaje escénico.

Bloque IV

Tiempo real. Tiempo histórico. Tiempo de la ficción.

El tiempo como lenguaje escénico.

Bloque V

El personaje.

Los Actores y los objetos.

El conflicto en los personajes.

7. Volumen de trabajo

ACTIVIDADES PRESENCIALES	72 HORAS
ACTIVIDADES DE TRABAJO AUTÓNOMO	28 HORAS
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	100 HORAS

8. Metodología

Exposición de conceptos básicos por parte del profesor, según el temario propuesto.

Los contenidos conceptuales deben actuar como simples vectores que indiquen la dirección a seguir en la parte más práctica.

ACTIVIDADES EDUCATIVAS	
Trabajos prácticos y escritos en grupo	Cuando sea necesario se crearán grupos de trabajo que serán guiados y supervisados en las clases prácticas y en las tutorías.
Trabajos prácticos y escritos individuales	Se solicitará al alumno la preparación de diferentes trabajos prácticos.
Presentación de trabajos individuales y en grupo	Exposición de tareas encomendadas en el aula.
Tutoría	Resolución de dudas, apoyo y recomendación individualizada o en grupo. Presencial previa cita con el profesor o en horario de tutoría, también virtual vía correo electrónico o videoconferencia.
Evaluación	Se evaluarán tanto los trabajos prácticos como escritos.

ACTIVIDADES EDUCATIVAS		
ACTIVIDADES DE TRABAJOS AUTÓNOMO	Trabajos escritos	Elaboración individual o en grupo de trabajos de recopilación de información sobre directores no incluidos en el temario.
	Trabajos prácticos	Preparación de actividades solicitadas por el profesor.
	Estudio	

9. Recursos

Aula con sillas
 Ordenador
 Proyector
 Acceso a una plataforma de multi conferencia

10. Evaluación

La evaluación de esta asignatura será de carácter Continuo o Formativo y para superar la asignatura el alumno debe obtener como mínimo un 5

El alumno/a deberá demostrar la asimilación de los conceptos expuestos en clase.

También se evaluará/valorará:

1. La actitud y asistencia a clase.
2. Conocimientos adquiridos.
3. Progresos individuales.
4. Participación dentro y fuera de clase.
5. Ejercicios escritos que responderán a los contenidos conceptuales,
6. Trabajos complementarios de investigación teórica. .
7. La participación en los debates que surjan en el Aula a partir de los contenidos expuestos.
- 8.- La capacidad de análisis, síntesis y concreción de los alumnos/as.
8. - El interés por ampliar sus conocimientos y desarrollar su capacidad investigadora.

Los alumnos/as que no superen la asignatura en evaluación continua pasarán directamente

a la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Los alumnos/as que acudan a la convocatoria extraordinaria de septiembre harán una prueba/examen de los contenidos teóricos de la materia.

Instrumentos de evaluación.

-El alumno deberá realizar un ejercicio escrito de cada uno de los aspectos que se vayan tratando de manera teórica en el aula. Dichas prácticas serán expuestas y compartidas con el docente y con los compañeros con el fin de generar la capacidad crítica de la autocorrección.

Cada una de estas aportaciones serán tomadas como muestras de trabajo

Perdida de la evaluación continua

El profesor pasará lista en cada sesión tomando nota de las faltas de asistencia e informará periódicamente al alumno de estas. El alumno podrá solicitar al profesor el número y días concretos de sus faltas. Se considera como falta de asistencia la no presencia total o parcial en una sesión. Con 10 faltas el alumno perderá la evaluación continua.

Convocatoria Extraordinaria de Septiembre

Los alumnos que no aprueben o no se presenten a la Convocatoria Ordinaria de junio podrán presentarse a la Convocatoria Extraordinaria que les corresponda. Dicha convocatoria consistirá en una prueba/examen de los contenidos teóricos de la materia.

La entrega de los ejercicios escritos que se hayan pactado con el docente.

Una práctica de escritura, teniendo en cuenta el modelo y la técnica del teatro rápido.

Convocatoria Extraordinaria de Septiembre

Los alumnos que no aprueben o no se presenten a la Convocatoria Ordinaria de junio podrán presentarse a la Convocatoria Extraordinaria que les corresponda. Dicha convocatoria consistirá en una prueba/examen de los contenidos teóricos de la materia.

Así mismo deberán hacer entrega de los ejercicios que durante el curso académico fueron solicitados a sus compañeros.

Realizarán un ejercicio al más puro modo del Teatro Expres, para la ejecución de esta prueba el docente se servirá de algún recorte de prensa o noticia de actualidad.

Actividades complementarias

A lo largo del curso se realizarán una serie de actividades complementarias que son de obligatorio cumplimiento por parte del alumnado. Entre otras, serán la MAE Extremadura, IEScena y el Esad Fest 2023-24. Del mismo modo se dará cabida a aquellas actividades que el devenir del tiempo vaya poniendo en nuestro camino y que resulten de interés para el grupo y para la materia.

14. Bibliografía y recursos

Bibliografía

- Alonso de Santos, José Luis: *La escritura dramática*. (1999) Ediciones Castalia. Madrid.
- De la Parra, Marco Antonio: *Para un joven dramaturgo (sobre creatividad y dramaturgia)*.(1993). Teoría escénica. Colección editada por el Centro Nacional de Nuevas Tendencias Escénicas.
- Howard Lawson, John. (1995): *Teoría y técnica de la escritura de obras teatrales*. Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena (Madrid).
- Sanchis Sinisterra, José. (2017) *Prohibido escribir obras maestras*. Ediciones “Ñaque”. (Guadalajara)
- Sanchis Sinisterra, José. (2002) *La escena sin límites*. Ediciones “Ñaque” (Guadalajara).

Esta Guía Docente ha sido elaborada por la profesora Belén Franco Pérez, para la asignatura de Escritura Dramática II, perteneciente al Departamento de Dramaturgia, recorrido Dirección Escénica y Dramaturgia de la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura.

En Cáceres, a 21 de octubre de 2024.

